



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA  
RESOLUCION RECTORAL N° 264 -R-UNICA-2004

Ica, 15 de Marzo del 2004

VISTO:

El Oficio N° 060-2004-FE-UNICA/D, de la Decana de la Facultad de Enfermería, donde solicita la Aprobación del Manual de Organización y Funciones de la Facultad de Enfermería;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad ha recuperado su plena autonomía académica, administrativa, económica y normativa dentro del marco de la Constitución Política del Estado, Ley Universitaria N° 23733, y el Estatuto de la UNICA ;

Que la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica; involucrada e identificada con el plural y democrático desarrollo de Profesionales; asume su preparación acorde con el avance científico y a innovación tecnológica, por lo que se considera pertinente aprobar la elaboración del Proyecto de Manual de Organización y Funciones de la Facultad de Enfermería;

Que, con Resolución Decanal N° 012-2004-FE-UNICA de fecha 26 de enero del 2004 en su Artículo 1º se resuelve Aprobar el Manual de Organización y Funciones de la Facultad de Enfermería;

Que, con Oficio de Visto la Decana de la Facultad de Enfermería solicita la Aprobación del Manual de Organización y Funciones de la Facultad de Enfermería;

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector por la Ley N° 23733 y Estatuto Universitario y estando a lo acordado por el *Consejo Universitario en su Sesión de fecha 10 de Marzo del 2004*;

SE RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar el *MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES* de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, cuyo anexo forma parte de la presente Resolución.